



**ACTA DEL PLENO ORDINARIO DE LA JUNTA MUNICIPAL DE GUADALUPE, CELEBRADO EL DÍA 7 DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL TRECE.**

**PRESIDENTE:**

D. José Mateos Gómez.

**VOCALES ASISTENTES:**

D. Gabriel Carrillo Gómez.

D. Angel Manuel Romero Conesa.

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Angeles Ruiz Baeza.

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Encarna Ródenas Ruiz.

D<sup>a</sup> Dolores Marin Montesinos.

D. Roberto Linares Frutos.

D. Braulio José Belmonte Marin.

D<sup>a</sup>. María José Martínez Hernández.

**SECRETARIA/ADMINISTRADORA:**

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Carmen Gutiérrez Gil de Pareja

**ACTA:**

En la pedanía de Guadalupe, en el Centro Cultural, y siendo las veinte horas del jueves día siete de febrero del año dos mil trece, se reúnen las personas que al margen se relacionan al objeto de celebrar sesión ordinaria del Pleno de la Junta Municipal de Guadalupe.

El Sr. Presidente abre la sesión con el quórum suficiente que se establece en el art.49 del Reglamento de Participación Ciudadana y Distritos, procediendo a leer el orden del día.

**Punto primero.- Lectura y aprobación, si procede, acta del Pleno ordinario de fecha 13/12/2012 y extraordinario de fecha 24/01/2013.**

El portavoz del grupo PSOE expone que en el acta del Pleno extraordinario no se recoge que se produjo un gran debate y que el presupuesto asignado a la Pedanía no corresponde ni al 10% y que se discrimina a las Pedanías a favor de la Ciudad.

A continuación se procede a la votación siendo aprobados ambas actas por unanimidad.

**Punto segundo.- Moción de PSOE.**

• **INFORME GESTION ADG (Asociación Deportiva Guadalupe).**

Toma la palabra el portavoz del PSOE efectuando lectura y argumentación de la moción presentada

El Sr. Presidente pregunta si lo que quiere es que la Junta Municipal fiscalice la gestión de la Asociación Deportiva, siendo una asociación privada no se puede intervenir en su gestión interna, salvo en lo concerniente a la subvención que percibe de la Junta Municipal, produciéndose un extenso debate.



D<sup>a</sup> Dolores Marin, portavoz IU manifiesta su desacuerdo al no ser respetado el turno de palabra (que había solicitado), por lo que procede abandonar el Pleno.

A continuación interviene D. Braulio J. Belmonte (vocal PSOE) indicando que han solicitado vecinos de la Pedanía que se traslade a la Junta su malestar, y que conforme el art. 57.b del Reglamento, la Junta tiene competencias en materia deportiva, como el uso por la Asociación Deportiva de zonas publicas.

Igualmente se trata el tema de la cantina del polideportivo, que se ha procedido a su ampliación, no teniendo conocimiento si existe contrato de uso y concesión de la misma, solicitando documentación sobre el uso y ampliación.

El Sr. Presidente expone que todas las asociaciones que tienen locales, cuentan con una cantina y en el Polideportivo siempre ha sido gestionada por la Asociación Deportiva, en cuando a la ampliación la Concejalía de Deportes autorizó la misma y fue costeadada por la Asociación.

Se produce un extenso debate sobre el tema con distintas intervenciones.

A continuación se procede a la votación, siendo rechazada la moción por dos votos a favor (PSOE) y seis en contra (PP).

- **CLUB ATLETICO GUADALUPE – NUEVO CLUB.**

Toma la palabra el portavoz del PSOE efectuando lectura y argumentación de la moción presentada, manifestando que lo que se solicita es la cesión de espacio municipal.

El Sr. Presidente manifiesta que esta nueva Asociación ha surgido por las discrepancias de unos padres con la Directiva de la Asociación Deportiva, por lo que sacaron de la misma a un grupo de niños.

La Asociación Deportiva tiene la cesión del campo de fútbol y son los que tienen que ceder, dentro de su horario, que otras Asociaciones lo utilicen. Se ha mediado con ambas asociaciones sin que se llegue a un acuerdo.

Se produce un extenso debate, llegando al acuerdo de que los presidentes de ambas Asociación, presentes en el Pleno, el próximo lunes se reúnan para intentar solucionar el problema, por lo que la moción se deja sobre la mesa. ,

**Punto cuarto.- Ruegos y Preguntas.**

En primer lugar toma la palabra el portavoz de PSOE efectuando las siguientes preguntas:

\* Solar junto al supermercado El Arbol. **R/** es un solar de propiedad privada, por lo que la Junta no puede efectuar ninguna intervención, pero que contactarán con el propietario.

**Ayuntamiento de Murcia**

Glorieta de España, 1  
30004 Murcia

T: 968 35 86 00

(C.I.F. P-3003000 A)



\* Tráfico en zona Auditorio nuevo. **R/** el Servicio de Tráfico indica que no se puede poner dirección única por los garajes existentes, pero que se va a poner señales de tráfico.

El Presidente no habiendo más asuntos que tratar y siendo las veintidós horas y treinta minutos del día siete de febrero del año dos mil trece, dio por terminada la sesión de la que se extiende la presente acta de tres folios, de cuyo contenido como Secretaria HAGO CONSTAR.

**Vº Bº**  
EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

**LA SECRETARIA**